

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente Demanda Ejecutiva con solicitud de decreto de medidas cautelares. Sirvase Proveer. Santiago de Cali, 21 de febrero de 2024.
La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 400
RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2023-2024-00079-00
Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Para efectos de medidas cautelares, este auto hace las veces de oficio No. 400 por lo que una vez recepcionado por el obligado, teniendo como fuente el correo electrónico institucional de este Despacho Judicial, es de obligatoria observancia.

La parte actora dentro de la DEMANDA EJECUTIVA que promueve CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE HORIZONTE I ETAPA, PROPIEDAD HORIZONTAL, contra LILIANA ARCELIA TORRES ALVAREZ se observa que:

Respecto a la solicitud de medida cautelar del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 370-192884, se puede evidenciar embargo ejecutivo con acción personal, por lo que deberá solicitar acertadamente su medida.

El apoderado solicita se oficie a entidades bancarias, sin que se observe la renuencia de la entidad a emitir respuesta a solicitud previa y enviada por la parte interesada, por lo que no se accederá a lo pretendido, lo anterior conforme lo señala el artículo 43, numeral 4 del Código General del Proceso.

RESUELVE:

PRIMERO.- ABSTENERSE de decretar el embargo respecto del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 370-192884 de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO.- ABSTENERSE de oficiar a las entidades bancarias de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFIQUESE
La juez,

SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. 035 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: 28 DE FEBRERO DE 2024

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaría